



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día, y de acuerdo con nuestros compañeros de la prensa, no se publicará mañana LA LIBERTAD.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Ayer continuó en la Cámara popular el debate sobre el acta de Lucena, cuyo diputado electo es el Sr. Gutiérrez de la Vega.

Reanudando este su interrumpido discurso, demostró en frases correctas y sencillas, la inexistencia de motivos suficientes para formular los cargos que, contra los actos electorales y contra la validez de la elección, había dirigido el señor marqués de la Vega de Armijo, en la sesión anterior. Y considerando que la oposición que sostiene la unión liberal contra el acta de Lucena, participa de un carácter eminentemente político, manifestó que, tan luego como jurase el cargo de diputado, estaría dispuesto á reñir toda clase de batallas contra los unionistas, aun cuando cabalgasen sobre *mit* y *setecientos caballos*; palabras que produjeron honda sensación en la Cámara, porque revelan los sentimientos de moderantismo puro que animan al señor Gutiérrez de la Vega.

Creemos que, este diputado, que habla por primera vez en la Cámara, cuando adquiere la soltura y el hábito necesarios, será un buen orador, pues posee dotes para ello.

«¿Qué tienen que ver los mil y setecientos caballos con los electores de Lucena? esclamaba luego, rectificándose, el marqués de la Vega de Armijo. No sabemos la respuesta que le dará el diputado electo, cuando á su vez rectifique. Por nuestra parte, opinamos que tienen que ver *algo* y *aun* *algunos*, supuesto que si los 1,700 caballos del *leal* D. Domingo Dulce no hubieran pasado en Vicálvaro la consabida revista de monturas, es indudable que los electores de Lucena no hubieran tenido la dicha de disfrutar, por espacio de cinco años, los placeres que les proporcionó la influencia moral, tan liberalmente ejercida entonces.

Después del marqués de la Vega de Armijo, usó de la palabra contra el acta, el candidato vencido, Sr. Ulloa. Como exordio de su discurso, estendióse en largas consideraciones sobre la importancia que debe tener, en los pueblos regidos por el sistema representativo, el ejercicio del derecho electoral, y examinó la conducta que en las pasadas elecciones ha observado el gobierno, con lo cual, como era consiguiente, no estuvo conforme el orador de oposición.

Ya se vé: como este es un asunto manoseado ya en demasía, y además hablaba sobre él un individuo de la unión liberal, cuyo ministro de la Gobernación en 1858 sobresalió muy por encima de todos los ministros del mismo ramo, que le precedieron y le han seguido, en habilidad para ejercer la influencia moral, resultó que, con ser tan buen orador el Sr. Ulloa, y no obstante la viveza y energía de su estilo, escuchábase con poco interés, aunque con agrado, su peroración.

En su última parte se propuso hablar, más bien como abogado, que como diputado, analizando escrupulosamente los hechos anteriores y los simultáneos de la elección verificada en Lucena, sacando de ellos mucho partido, y deduciendo consecuencias brillantes y deslumbradoras.

Sin embargo, duró muy poco tiempo el efecto que causaron en el ánimo de los oyentes; porque se levantó el Sr. Belda, individuo de la comisión

de actas, á defender el dictamen que se debatía, y en un discurso enérgico, caloroso y razonado desvaneció completamente los cargos, rectificó los hechos y refutó los argumentos de que había hecho uso el Sr. Ulloa, excitando más de una vez la hilaridad de la Cámara, especialmente cuando fotografaba á ciertos *personajes* que figuran en esa comedia política que lleva por título: *protestas, informaciones, etc.*, sobre lo ocurrido en la elección de Lucena.

Quedó el Sr. Belda en el uso de la palabra para mañana, por haber trascendido las horas de reglamento. También la tienen pedida sobre el mismo asunto los señores marqués viudo de la Merced, Vega de Armijo, García Gomez, Torrecilla y algún otro.

Dícese que el viernes comenzará la discusión sobre el discurso de la Corona.

El *Reino* habla anoche en los términos que mejor cuadra á sus fines de lo que llama transacciones del gobierno con los moderados disidentes. Nuestro colega, mal enterado de lo ocurrido, hace deducciones, aun en supuesto, poco honrosas á los aludidos. Sin que haya modificación ministerial ni concesión de distritos y destinos, puede acortarse la distancia que existe entre el gabinete y muchos moderados. La unión para que sea sincera, debe ser espontánea; no producto de un regateo. Se concibe que si se verifica habrá, *porque debe haber*, algunas demostraciones públicas de confianza mutua, pero serían el resultado, de ningún modo el precio de ella, ni su condición precisa.

Continuemos mañana adversarios del gabinete, bien apoyemos en general su política, estamos seguros de que ha de quedar ileso el decoro de nuestros amigos, para lo cual empezarán por no humillar á nadie con exigencias interesadas. Adquieran el convencimiento de que hay decisión para evitar que el partido moderado sea el ludibrio de sus rivales, y eso basta para que todas las puertas se abran á los amistosos llamamientos. Si desconfían de que tal deseo se tenga, y si se tiene de que haya acierto para realizarlo, nada habrán perdido en el concepto público con tener una vez más prudencia ante un gran peligro.

El Sr. Romero Ortiz pidió en la sesión de ayer, que se impriman en el *Diario de las Sesiones* las exposiciones contra el anticipo forzoso, que elevan los pueblos al Congreso por medio de sus diputados.

El presidente prometió hacerlo así, si lo permiten las dimensiones del *Diario*, con cuyo motivo exclama nuestro colega *La Política*:

«Pues no lo han de permitir! [Pues tantas exposiciones espera el señor presidente del Congreso, que duda quepan en un diario al que se le puede dar toda la extensión que se quiera con solo añadirle los pliegos de papel necesarios!»

Según dice anoche un periódico, parece que en el último Consejo de ministros se ha acordado la separación de algunos funcionarios públicos que, siendo senadores, votaron contra el ministerio en la cuestión de mensaje.

En consecuencia, ayer se extendieron, según el colega á quien aludimos, los reales decretos separando á los Sres. Sanchez Silva, Otero y Chinchilla de los cargos de consejeros de Estado que desempeñan, así como al Sr. Santa Cruz del cargo de gobernador del Banco.

Es probable, añade, que sean llevados por los respectivos ministros á la rúbrica régia en el primer despacho que tengan con S. M.

Por nuestra parte ignoramos lo que haya sobre este punto.

El niño por las tardes recogía
De su vecina iglesia en la campana;
En los vagos cantares
Que rodaron un día
Por nuestros dulces plácidos hogares,
Allí también con inocente calma
Palpita de mi amor la blanca estrella,
Allí vive la reina de mi alma;
Allí vive mi amor... se oculta *Ella*.

Ella escuchó la voz de mis pesares,
Triste como el gémido de los vientos
Que lloran en los blancos azahares;
Ella gimió también; gimió indecisa,
Como gimie la tórtola en los bosque,
Y en los mares la brisa.
Ella en la tibia claridad quebrada
Del rayo de la luna
Suspiró enamorada.
Ella fué de mi cándido cariño
El celestial purísimo lucero,
Y perfumó mi corazón de niño
Con las esencias de su amor primero.

Suspiros de mis noches regaladas,
Aires de mi ciudad, torres sombrías
En las ondas del Bétis reflejadas;
Amarillenta luna,
Que en el hogar donde mi madre llora
El techo besas que cubrió mi cuna;
Rompe ya con tus lánguidos fulgores
Las negras sombras de mi amarga herida,
Que mi ciudad, mi madre y mis amores
Son el altar y el mundo de mi vida.

OJOS AZULES.

Son muy hermosos los tules
Que velan su faz riente;
Tiene muy pura su frente
Y los ojos muy azules.

regalía del pase ó *esquetur*, rechazando la doctrina de que por el Concordato de 1852, no habiéndose expresado nada en él acerca de aquel derecho, quedaba implícitamente abolido, y concluye proponiendo al gobierno que se publique por un real decreto la Enclética, suprimiendo los párrafos contrarios á lo concordado con Roma sobre comunidades religiosas y enseñanza pública, y á las antiguas leyes del reino.

Respecto de la conducta observada por los obispos que han dado publicidad en los *Boletines eclesiásticos* ó en cualquiera otra forma á la Enclética, ya sola, ya acompañada de instrucciones ó de pastorales en uno ú otro sentido, la sección, según se dice, es de parecer que sean amonestados los que para verificarlo no han solicitado autorización del gobierno.

Este dictamen no será discutido por el Consejo en pleno hasta el día 6 del actual.

Ha llegado á Sevilla, y tomado posesion de su cargo, el nuevo gobernador nombrado para aquella provincia, D. Fernando Balboa.

Hoy á las nueve de la noche se reúne en el Congreso la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de abandono de Santo Domingo.

Muchos diputados de todas opiniones asistirán á esta reunion, cuyos debates prometen ser interesantes.

Ayer tarde han seguido presentando algunos señores diputados exposiciones de la unanimidad de los contribuyentes de pueblos de sus distritos, contra la exacción forzosa de los 600 millones.

El Sr. Candau, diputado electo por el distrito de Moron, ha llegado á Madrid para tomar asiento en el Congreso.

Aunque de opiniones progresistas, el Sr. Candau no ha podido resistir á los deseos de sus electores, que le han rogado ocupe su asiento en el Parlamento y combata con energía, como se propone hacerlo, el proyecto de anticipo.

El distinguido escritor D. Estéban Garrido, redactor que era de *El Pensamiento Español*, se ha encargado de la direccion de *El Leon Español*.

Casas importantes de Francia y de Inglaterra presentan proposiciones para el empréstito en Deuda consolidada, á condición de que realice España la nivelacion del presupuesto y de que se coliquen los billetes hipotecarios, que no pueden serlo á condiciones favorables, en el extranjero.

No se ha presentado al fin la enmienda del señor Salaverría, quien se promete, sin embargo, tratar la cuestión de Hacienda en el mensaje. La discusión de este comenzará el viernes por las enmiendas de los Sres. Aparici y Silvea.

Ayer rubricó S. M. la Reina los decretos nombrando:
Subsecretario de la Gobernacion, al Sr. Valero y Soto.
Director general de Correos, al Sr. Cardenal.
Director general de Administracion, al Sr. Nacarino Brabo.
Director general de Beneficencia, al Sr. Bolla.
Director general de Sanidad, al Sr. Ródenas.
Y director general de Establecimientos penales, al Sr. Fouseca.

Dice La Razon Española:

«En el distrito de Almería se presenta como candidato ministerial el conde de Torres Cabrera y es combatido enérgicamente don Bernabé Morcillo, que pertenece á la fraccion del conde de San Luis, y que tiene muchos elementos propios en aquel distrito.

Esto creemos que dificultará la conciliacion entablada entre el gobierno y la citada fraccion.»

Efectivamente, el Sr. Morcillo, que es amigo particular del señor conde de San Luis, tiene grandes simpatías en el distrito de Almería. No creemos que el gobierno combata ni con energía ni sin ella su candidatura, pero si la combatiese, LA LIBERTAD saldría á su defensa, no tanto á título de amigo como á título de ciudadano, que tiene el derecho á no ser combatido.

Insisten algunos periódicos defensores del anticipo en aconsejar que no se pongan obstáculos á los gobiernos en las cuestiones de Hacienda.

Muchos de los que combatimos aquella medida no nos proponemos crear obstáculos al gobierno, sino contribuir á que se salve el crédito de modo menos gravoso al esquilinado pueblo contribuyente.

Con la complicada y costosa administracion que tenemos, no puede haber riqueza en el país ni desahogo en el Tesoro público, por mas contribuciones extraordinarias que se echen.

El Banco de Cádiz anticipa al gobierno dos millones de reales en efectivo para la habilitacion de la fragata *Numanzia*, que debe salir para el Pacífico uno de estos dias.

Cualquiera que sea el desenlace de nuestras cuestiones con el Perú, parece que el gobierno se propone conservar una fuerza respetable en aquellos mares, hasta tanto que todas las estipulaciones se vean cumplidas. La fragata *Numanzia* vale por sí sola lo que otros cuatro buques, no blindados.

El Pensamiento Español da á entender que la renuncia del señor marqués de Viluma del cargo de presidente del Consejo de Estado dependerá del dictamen que dé este alto cuerpo en la cuestión de la Enclética.

La série de documentos sobre Santo Domingo llevados por el gobierno á las Cortes comprende todas las negociaciones que ha habido desde 1847 para el reconocimiento de la independencia de Santo Domingo y para su anexion á España como á otras potencias de Europa y América.

Consignan las opiniones de los generales O'Donnell, Concha, Prim, Dulce, Cañedo y otros que han mandado en nuestras Antillas; abrazan los informes de la mayoría y minoría de la junta consultiva de guerra, los estados de nuestros sacrificios en la isla Española y las comunicaciones que han mediado entre las potencias occidentales, tanto respecto á la Península de Samaná como á la anexion de Santo Domingo.

El estado de la última semana de la Caja de depósitos es satisfactorio. Las imposiciones han excedido en más de cuatro millones á las cantidades estraidas.

Se comprende que así suceda con el alto interés señalado á los imponentes.

La conducta del gobierno peruano, dice *El Eco del País*, maravilla ya aun á aquellos periódicos que han sido sus más exagerados defensores. Uno de nuestros colegas que tanto se ha distinguido en este terreno, reconoce que el gobierno español no debe fiar en las palabras y promesas del Perú, cuya fé púnica es el único hecho constante en sus relaciones con España durante un cuarto de siglo, y que sería una lástima que por no asegurarse bien, hubiésemos de aparejar otra escuadra y enviar otra expedicion, pasados algunos años, para exigir el cumplimiento de lo que ahora se estipule.

Debemos por lo mismo firmar garantías sólidas y eficaces que respondan de las satisfacciones que se nos deban y que no tengan realización inmediata, como será, entre otras, la indemnizacion de todos los gastos de guerra á que nos ha obligado la república peruana, y la seguridad y protección que en lo sucesivo debe mantener aquel gobierno sobre los súbditos de España, veraderos púrias hasta ahora, para quienes no ha habido tribunales ni leyes.

Como ayer decíamos, ya la conducta que observa el Congreso suramericano reunido en Lima, no debe inspirarnos temores.

Hay que tener presente que todas aquellas repúblicas reunidas son impotentes contra España, pues el único buque de respeto con que cuentan es la corbeta chilena *Esmeralda*, que monta ocho cañones y hace 14 pulgadas de agua por día. Respecto de la escuadrilla peruana, nuestros lectores saben á qué atenerse, y si malos son los buques, es infinitamente peor su organizacion y servicio, encomendado á una raza como la india, inhábil completamente para las maniobras de mar. No debe olvi-

LA VIOLETA Y LA NIÑA.

Mas bella que de los mares
Las blancas, leves espumas,
Deja su lecho de plumas
La niña de los lunares.

De sus mejillas las rosas
Con sus hechizos conciertan;
Despierta... como despiertan
Las cándidas mariposas.

Corre por el bosque ameno,
Do salta el raudal sonoro;
Sus largas trenzas de oro
Agita el aire sereno.

Y á sus plácidos rumores
Busca, altivas y lozanas,
Sus misteriosas hermanas
Las melancólicas flores.

En sus caricias de amor,
En sus sueños virginales,
Nacen y crecen iguales
Una niña y una flor.

La niña madrugadora
Entre los lirios corria
Y en sus cálices bebía
Las lágrimas de la aurora.

Con dulcisimo embeleso
Las flores acariciaba
Y en todas depositaba
Una sonrisa y un beso.

De pronto, tierna y amante
Luciendo sus ricas galas,
Vió las transparentes alas
De una mariposa errante.

darse tampoco que Buenos-Aires, Venezuela y otras repúblicas han manifestado terminantemente que solo prestarán su ayuda moral al Perú; pero que desean conservar buenas relaciones con España. Por otra parte, como ha dicho en su informe el Consejo de Estado de Caracas, ¿qué apoyo material puede dar aquella república al Perú? Ninguno.

Resulta, pues, que la remora que parece ofrecer el gobierno del Perú á un arreglo inmediato no es definitiva; es solo un deseo de ver si ganando tiempo, satisfice en la forma las exigencias de la vanidad peruana. Los recuerdos de sus minas, y la riqueza del guano le hacen olvidar su impotencia; y cuando lo piensen mejor, no darán lugar á que llegue el caso de que pierdan á un tiempo riqueza y vanidad.

Todo esto lo conoce bien el presidente Pezet, así como lo conoció el general Castilla; cuando hace cinco años dió todo género de satisfacciones á la Francia, después de haber cansado la paciencia del Emperador con su proverbial mala fé.

Dice *La Epoca* que no acierta á conciliar bien las quejas que todos los dias leemos en la prensa y que son legítimas, sobre no estar cubiertas ciertas atenciones públicas, y la negativa á conceder toda clase de recursos al gobierno de S. M. Seamos sinceros. Por efecto de la guerra de Santo Domingo y de las diferencias con el Perú, añade, hay un gasto extraordinario en nuestros presupuestos, de 300 millones de reales. Los intereses que satisfacemos á la Caja de depósitos son hoy cuatro veces la suma calculada en el presupuesto cuando se creyó que iban á poderse colocar á la par, y en cambio de los capitales impuestos, los billetes hipotecarios. Las sumas retiradas de la Caja de depósitos en estos seis meses, y para las cuales no había crédito alguno legislativo, exceden de 300 millones.

No habiéndose realizado la negociacion en títulos, ¿cómo puede hacer el Tesoro el milagro de cubrir un presupuesto extraordinario tan desvelado?

De un modo muy sencillo: haciendo extraordinarias economías.

Después de copiar *El Leon Español* ciertas palabras de otro periódico, relativas á la buena ó mala fé con que se procura realizar la union de todas las fracciones moderadas, dice lo siguiente:

«Nosotros con nuestro asentimiento concluimos de alzar el velo comenzado á descorrer por el periódico amigo de que copiamos las anteriores líneas.

Nuestro colega no puede ocultar la contrariedad que es causa de honroso agrupamiento de *La Libertad* y *El Espíritu Público* bajo el glorioso estandarte del partido moderado, y aun parece como que desconfia del tiempo que dure esta reconciliacion.

Se prolongará tanto como dure nuestra vida política, tanto como lo exijan los intereses que simbolizamos.

Ya sabemos que los periódicos unionistas habían de ver con verdadera complacencia cualquier disturbio que naciese en el seno de nuestro partido; pero mayor será su disgusto cuando observen que desafortunado lo que nunca tuvo razon de ser, y lo que ni aun puede calificarse con el nombre de disidencias.

Como todavía no ha contestado *El Leon Español* á lo que sobre este punto hemos dicho nosotros, tenemos que atenernos por ahora á las afirmaciones de nuestro colega, que frecuenta las altas regiones de donde nos hallamos alejados, ignorando por consiguiente lo que pasa en ellas.

Para que nuestros lectores se hallen al corriente de las noticias más ó menos importantes de los demás periódicos, noticias que muchas veces revelan el espíritu y los sentimientos de que se hallan animados, trasladamos el siguiente párrafo de *El Reino*, con su candidatura ministerial inclusive, que no creemos fundada.

Dice nuestro colega:
«La modificación ministerial en los momentos presentes, dirán algunos, puede descomponer á todo el gabinete, y traer al poder á la unión liberal. Esta es una gran equivocacion. Ante un Congreso moderado solo pueden presentarse con probabilidad de éxito gabinetes moderados, al menos mientras la mayoría no acredite con sus actos futuros que no está irrevocablemente ligada con ningún partido. Así es que para el caso de que el conato de modificación se convierta en crisis par-

Y en medio el vergel lozano

A sorprenderla se atreve,
Dándole cárcel de nieve
En el hueco de su mano.

Besa sus alas de rosa
Llena de gentil donaire,
Y vuelve á entregar al aire
La voluble mariposa.

Hija del hermoso llanto
Que el alba al nacer vestía,
Una violeta nació
Del musgo oculta en el manto.

Flor humilde, pura y blanca,
Cual de una concha la perla;
Por eso la niña al verla
Del verde musgo la arranca.

Entre caricias de amor
Embelesada la mira;
Cuando la niña suspira
También suspira la flor.

Y alegres, las otras flores
Que hermanas, juntas las ven
Meciéndose en el Edén,
Cantan con blandos rumores:

«No sigas la mariposa,
Símbolo de la inconstancia;
Bebe, niña, la fragancia
De tu violeta amorosa.»

«Su aroma en virtud feundo
Al alma brinda consuelo;
Que la modestia es del cielo,
Y apenas cabe en el mundo.»

«De la mariposa en pos
Nunca vuelas desiquieta;
Pero guarda la violeta
Que está bendita de Dios.»

FOLLETTIN.

Publicamos hoy las tres siguientes composiciones poéticas de nuestro compañero Sr. Grilo, mientras que preparamos para el próximo número la conclusion de la linda novela que tanto interesa á nuestras simpáticas lectoras.

MADRE, PATRIA Y AMOR.

En las blancas espumas
Que bordan la corriente peregrina
Del Bétis, que soberbio se dilata;
Entre las aéreas brumas,
Que las ondas de plata
Forman con el hervor de sus cristales
En donde el sol poniente se retrata;
Tras el valle sombrío,
En el rumor del céfiro sonoro,
En la línea fantástica de oro
Del horizonte que domina el rio;
Entre el dudoso velo
Que desplega la luz de la mañana;
Bajo la frente virginal del cielo,
Que corona á mi Córdoba sultana,
Allí la madre mía
Se despierta á la voz de mis amores
Cual se despiertan en la selva umbría
Los pájaros, las fuentes y las flores.

En el herviente mundo, donde nace
La primera ilusion, virgen de fuego,
Que en besos y suspiros se deshace;
En la verde palmera
Que cobijó las regaladas horas
De nuestra edad primera;
En la trémula voz que, ya lejana,

cial, y esta en crisis total, hemos oído hablar de la formación de un ministerio moderado que continúe la política del presente, depurando de ciertos elementos perturbadores, y sobre todo, renunciando a las soluciones financieras del Sr. Barzanallana.

He aquí el resultado del sorteo de secciones verificado hoy en el Congreso:

Primera sección.—Sres. Lorenzana (J.), Camprodon, Zaragoza, Gutiérrez de los Ríos, Gimeno, Villanueva, Eguizabal, Fernandez de la Hoz, Valero y Algorta, Coello, Vistahermosa, Morenos, Irizar, Fuente Alcazar, Figueroa, Revilla, Estrada, Aparici, Campaon, Benavides (T.), Hurtado, Sanchez Ocaña (M.), Corona, Navarro, Garcia Gomez, Pascual, Rivas, Ramos de Meneses, Corvello, Barreiro, Vereterra, Gual, Rubin, Magaz, Patilla, Escovedo, Ferrer y Matufano, Bromon, Negro, Pla, Vega Armijo.

Segunda sección.—Sres. San Luis, Batanero, Alpuente, Vallejo, Castro (A.), Calzada, Gambel, Romero Robledo, Coghlan, Necedal, Camacho, Freilinger, Gomez Gonzalez, Prat, Herrero, Sántoja, Alarcon, Fuentes, Ballesteros (R.), Diaz Perez, Roselló, Fortuny, Rubi, Lopez Francos, Alzugaray, Santiago, G. Castañeda, Brunet, Rute, Molano, Moras, Latorre, Sen Juan, Espada, Palencia, Vey, Lopez Serrano, Miota, Febler, Teresa, Bellido.

Tercera sección.—Sres. Parra, Aranda, Moraza, Gabriel, Mayo, Toro, Lacy, Gofin, Chacon (R.), Ballester, Rios Rosas (F.), Segovia, Salaverría, Llera, Lorenzana (R.), marqués de San Juan, Alvarado, Soler, Quintana, Caramés, Echarrí, Ubagón, Mendez Alvaro, Reina, Arbeleche, Romero Ortiz, Cánovas, Castellano, Villamediana, Echevarría (R.), Saavedra (G.), Riquelme, Casanueva, Alcalá, Moyano, Ródanos, Paz, Manresa, Amblard, Bañuelos, Diego Galiano.

Cuarta sección.—Sres. Zaballuru, Florez Calderon, Espino, Martin Diez, Marquina, Ulloa, Posada, Berriz, Echevarría y Fuertes, Lassala, Borreguero, Silveira, Perez Zamora, Moreno Lopez, Bayo, Rivadeneira, Negrete, Vasallo, Rios Rosas (don Antonio), Lopez Ballesteros (D. Diego), Aguado, Seribá, conde de Llobregat, Ruiz (D. Jacinto María), Osorno, Garcia Barzanallana (D. Manuel), Page, Gisbert, Arias, Alvarez (D. Angel Juan), Reinoso, duque de Frias, Marfori, Nacarino Bravo, Ferrer de Plegamans, Alameda, Ardanaz, Cabelero, Jove y Hevia, Breton.

Quinta sección.—Sres. Toran, Rodriguez Guerra, Retamoso, Fagés, Trúmpia, O'Donnell, Benjumea, Zozaya, Vera, Mercet, Miranda, Segovia (D. Gonzalo), Baena, San Isidro, Cuesta, Fontan (J. F.), Campo, Montevirgen, Villanova, Claros, Gurrea, Bertran de Lis, Gonzalez Brabo, Silva, Panchon, Lora, Herrera, Santiago (A. J.), Ribó, Inguanzo, Illas y Vidal, Fontan y Crespo, Cumbres-Altas, Ortiz de Zárate, Ortiz Urbina, Gonzalez Cieza, Valero y Soto, Struck, Hernandez de la Rúa, marqués de la Encomienda.

Sexta sección.—Retortillo, Capua, Santa Cruz (D. Juan José) Herraiz, Concha, Castañeda, Moreno (D. Manuel María), Tenorio, Torrejon, Lanuza, marqués de Premio-Real, Rivera, Campo y Navarro, Lopez Dominguez, conde de Heredia-Spinola, Mayans, Ruiz de Quevedo, Castro, Torres, Ordoñez, Valera, Dorado, Modet, Ibarra, Vasamonde, Herrera (D. M. M.), Zorrilla, Cabrirol, Heredia y Livermore, Elippe, Molidena, Sanz, Suarez Inclán, Beruete, Alvarez (D. Fernando), Campomanes, Torre Rauri, Alonso Martínez, Cortés, Perez Aloe, Vilches, Regueral.

Séptima sección.—Señores marqués de las Torres, Gavin, Viñalela, Polo, Jura-Real, Someruelo, Guillen, Puga, Caro y Cárdenas, Chacon (G.), Botella, Moreno (A.), Massanet, Belda, Armería, Barona, Gaya, Orovio, Bernar, Mendez Vigo, Barzanallana (J.), Sivila, Torrecilla, Martín Serrano, Lafora, Sesé, Rodriguez, Cardenal, Quiñones, Polanco, Ramirez Arellano, Favié, Aynat, Santa Cruz y Mujica, Rodriguez (B.), Terrero, Benavides (A.), Saavedra Meneses, Lafuente (D. Manuel), Peyronnet.

La isla una misión de alta importancia así industrial como política.

Y refríandose al tambien ignorado puerto de Joberos, dice: Este puerto es de una inmensa importancia: en el pueden fondear los mayores buques del mundo, y desahogar las tempestades al abrigo de las altas tierras que lo rodean; es tal su extension, que puede contener con gran desahogo toda la marina de Inglaterra, reuniendo además las mejores ventajas para el establecimiento de arsenales y careneros, pudiéndose fortificar a poca costa; y concluye con estas muy importantes y significativas palabras, si no se olvida que es un militar inglés quien las escribe: Si en algun tiempo quisiera España ocuparse de estudiar la importancia del comercio de estos mares, el puerto de Joberos ostentaría todo su valor y seria de inmensa utilidad a la nacion.

De intento hemos querido detenernos en estas citas, porque con ellas se demuestran la importancia que en todos los tiempos y por todas las naciones se ha dado a la ventajosa posición geográfica de nuestra isla, más importante, porque señalan su destino manifesto la coincidencia de sus buenos puertos, así al Norte y Sur como al Este y Oeste, y que parecen ofrecer garantía al marino que avista cualquiera de sus playas.

Nunca lamentaremos lo bastante la indiscrecion de uno de nuestros capitanes generales en aquella Antilla, que rechazó quizá el mayor bien y más fecundo germen de prosperidad, que se vino a ofrecer a las puertas mismas de aquella isla.

Atendida por la preponderante posición de Puerto-Rico, la empresa de la gran línea de paquetes ingleses que ponen en comunicacion a los principales puertos de la América central y las Antillas, y todos estos con la Europa entera, quiza la compañía que posee esos magníficos vapores que se les permite hacer de nuestra isla el punto de escala donde se reúnen los pasajeros y mercancías al cambiar de direccion; querian establecer allí sus máquinas careneras y talleres de reparacion, y convertirla en núcleo de una vasta red que lleva consigo la riqueza y la civilizacion. Nuestro gobernador se negó abiertamente a apoyar la solicitud: saturado en el espíritu refractario peculiar de los gobiernos lentos en la senda del progreso, vio en aquella proposición la mano astuta de la pérdida Albion, que queria arrebatar la joya boricuena de la corona de sus reyes; y siguiendo esa política chinesca de odiar y rechazar cuanto se ofrece por la mano extranjera, creyó peligroso aglomerar en un punto tanta civilizacion y riqueza.

Desairada la empresa acudió a la vecina isla de Santhomas, y fundando allí sus establecimientos industriales, ha hecho tributaria suya la marina española, que hoy va a pedirle su auxilio, ora para reparar sus naves y maquinarias, ora para adquirir combustibles en sus numerosos almacenes.

El espíritu asustadizo y mezquino de aquella autoridad cegó una de las más ricas fuentes de riqueza que se ofreció a Puerto-Rico, y que alimenta hoy la existencia del parásito Santhomas, rival de nuestra Antilla.

La isla danesa ve entrar mensualmente en su puerto ocho buques de vapor con dos mil pasajeros que ponen en circulacion gruesas sumas de metálico, sostienen fondas y otras industrias que viven de ese movimiento civilizador: importa 40,000 toneladas de carbon que introducen numerosos buques, y atraen a su comercio centenares de naves: de esas y otras muchas ventajas privó a nuestra isla la infundada negativa de aquel gobernador militar, que, desconocedor de los móviles que levantan la prosperidad de los pueblos, hizo al país que mandaba uno de sus daños más trascendentes.

Continúan llegando al Congreso exposiciones de todas las ciudades de España contra el anticipo. A continuacion insertamos una firmada por los contribuyentes de Albacete, y otra por los de Guadalupe y de varios pueblos del partido.

La opinion se muestra unánime contra el empréstito forzoso, y decimos unánime, porque hasta ahora no sabemos que se haya presentado ninguna exposicion favorable.

No se diga para desvirtuar el argumento que el país no aprueba jamás tales medidas. Contestaremos: primero que los gobiernos no deben hacer cosas que desaprobren siempre todas las clases; desgraciado de aquel que se divorcia de la opinion pública segundo, que nosotros hemos visto al gobierno francés pedir un empréstito voluntario, y acudir todos los ciudadanos presurosos a llevar su dinero a las arcas del Tesoro.

¿Por qué aquí no sucede lo mismo? O porque los contribuyentes están pobres, o porque no tienen confianza. Si es por lo primero, disminuyanse los gastos; si es por lo segundo, que no se den motivos para que desconfíen, y el pueblo contribuyente, cuando la patria lo exija, se mostrará no menos generoso.

He aquí las exposiciones:

de las mayores enlaidadas que pueden afligir a la nacion; si se vota en otro sistema, a saber, que se unida a la contribucion directa de un año es la tercera parte de la riqueza imponible; cuando la crisis es general en los mercados, cuando ha desaparecido el numerario, cuando no se encuentra trabajo, cuando los productos flotan tan bajo precio; despues de una exigua cosecha; se vota, en opinion de los que exponen; la ruina del comercio, de la industria, de la agricultura; se agotan las fuentes de la riqueza pública. Y cuando vuelven a sus hogares, al lado de los que depositaron en ellos su confianza, los señores diputados deberían recibir plácemes por el desempeño satisfactorio de su cargo, quizá sufran el tormento de oír: diputados de la nacion, habéis arruinado al país.

«Si por el contrario, el proyecto se desecha, acaso se retire un ministerio que, sin fuerzas, a juicio de los que dicen, para vivir, apela a medios violentos que lo galvanicen. Su salida del poder procurará necesariamente la entrada de otros hombres, que hagan las necesarias economías en el presupuesto de gastos, hasta nivelarlo con el de ingresos; que sepan buscar y estripen el cáncer que produce la lastimosa situacion de la Hacienda pública, y que tengan, en fin, vida propia y medios naturales y legitimos para alejar a la nacion del peligro de la bancarota.

«Por qué, pues, no preferir lo segundo? Entre una ruina segura y oscura y sin resultados posibles, y un medio casi cierto de vencer las dificultades presentes, ¿por qué la duda? El país hace justicia a los diputados de la nacion; confía en su conciencia, en su sabiduría, en su patriotismo. El proyecto de anticipo forzoso no será ley.» Así al menos lo esperan y el Congreso respetuosamente lo suplican los que subscriben.

Albacete 30 de Enero de 1865.

A LAS CORTES.

«Los que suscriben, vecinos de Guadalupe y otros pueblos de su comprension judicial, contribuyentes al Tesoro público por diversos conceptos, dolorosamente afectados con el proyecto de anticipo forzoso de seiscientos millones de reales, leído por el gobierno en el Congreso de diputados, a las Cortes piden que lo nieguen su aprobacion.

No se extenderán en grandes argumentos para justificar su justa solicitud. Donde abunda el sentimiento, donde las lágrimas embargan la voz, no puede exigirse razonamientos profundos ni frases escogidas.

La nacion ha prodigado a manos llenas sus tesoros; el gobierno ha dispuesto de ellos a su talento para los más costosos sacrificios. Hoy no puede más.

Quando el numerario ha desaparecido por completo, cuando los capitalistas no acuden, a pesar del aliciente de las proposiciones más ventajosas, es cruel, hasta la inhumanidad, exigir de las clases productoras, más dignas por cierto de la consideracion del gobierno, porque son las únicas que sostienen en sus hombros el Estado, que remedien solos los desastrosos efectos del lujo y despilfarro en la administracion. Si al lado de ese empirico remedio, buscado para las trampas del momento, apareciera un sistema fecundo de Hacienda; si en pos del costoso sacrificio se vieran desaparecer las causas que nos han traído a tan lastimoso estado, la nacion pudiera regocijarse de sus males pasados, considerándolos como rico manantial de provechosas experiencias.

«Pero cuando no hay eso, sino que por el contrario, se ven aumentos de mayores gastos cada día, los contribuyentes que suscriben no pueden menos de elevar su voz a las Cortes para no verse despojados al par que de sus modestas y trabajosas utilidades, de la misma riqueza imponible, que tendrían que traspasar a manos codiciosas el día tristísimo y aciago en que el proyectado anticipo recibiera el carácter de ley.

No expondrán a la consideracion del Congreso las circunstancias especiales de esta provincia, porque creen que no son necesarias circunstancias especiales para calificar de humanamente imposible la exaccion del anticipo. Sus plazos cortos y apremiantes, su descastrada combinacion con el vencimiento de las contribuciones ordinarias, el desprecio en que están todos los productos de la tierra, y el abatimiento del comercio y de la industria, colocan a todas las provincias en una estrechez y angustia de recursos, incompatible con el sacrificio que se las exige. Pero entre todas ellas descuella Guadalupe, lastimada de un modo extraordinario en el contingente de su contribucion territorial, por abusos que con tanta dignidad e inteligencia ha denunciado su benemérito diputacion provincial. El sacrificio sería extraordinariamente mayor para ella, y sin aventurar nada, puede asegurarse que le sería materialmente imposible la realizacion del anticipo. Guadalupe 30 de Enero de 1865.—(Siguen infinitad de firmas.)

De nuestro apreciable colega El Tiempo tomamos el siguiente artículo impugnando la real orden autorizando el ejercicio de la homeopatía. Lo insertamos solo para que se conozcan sus argumentos; nosotros, a fuer de verdaderos liberales, aplaudiremos siempre cuanto lleve el sello de la expansion razonable. Es de esperar que los homeopatas contesten, en la esfera que les es propia, lo que creen más oportuno en favor de la disposicion gubernativa.

DICCASÍ EL ARTÍCULO CITADO.

LA HOMEOPATIA

AUTORIZADA DE REAL ORDEN.

«Cosas de España, dirán con razon los extranjeros! Cuando estamos recargados con el presupuesto ordinario, y nos exige el gobierno un anticipo de 600 millones, que no podrán pagar los pueblos; Cuando tantas economías necesita la nacion; Cuando el gobierno mira con tanta indiferencia las clínicas de la primera facultad de medicina, donde solo hay dotadas veinte camas para la ensenanza de la medicina secular, lo cual nos deshonra a los ojos de las medicas extranjeras; vemos con triste admiracion una real orden inserta en la Gaceta de Madrid, del 31 de Enero, mandando que se establezcan cátedras y clínicas homeopáticas, y que los gastos que ocasionen las estancias de los enfermos, así como el mobiliario y los medicamentos sean de cuenta del ministerio de la Gobernacion, con destino al ramo de Beneficencia y Sanidad.

«Y qué se propone el gobierno con una medida tan estemporánea, sobre todo en los momentos actuales? Querá destruir lo existente en materia de ensenanza médica tradicional, y sustituirla por la homeopatía cuando esta ha sido juzgada en el terreno de los hechos hace 30 años, por todas las corporaciones científicas de los países ilustrados? El gobierno ignora sin duda que en los años de 1832 al 35 fueron sometidos centenares de enfermos al Hotel-Dieu de Paris al uso de la homeopatía, y que

las defunciones fueron tan numerosas, que al hablar de los experimentos de la homeopatía, ha quedado el dicho de víctimas del Hotel-Dieu, como el de víctimas de la revolucion de Julio. Una revolucion científica y otra política.—Pero no querrá Dios que tambien en España tengamos esas dos clases de víctimas!

«Vox populi, vox Dei.—El pueblo de Paris, sus 400,000 obreros, fueron atraídos por los homeopatas en los años 1832 hasta el 36, porque en los dispensarios que habían establecido en cada barrio, se asistía y daba gratis la medicina homeopática a los enfermos. Pero ¿cuál sería el efecto que les producía la homeopatía, cuando antes de 1840 se tuvieron que cerrar los tales dispensarios, porque ya no acudia un solo enfermo a recibir los auxilios de una medicina tan barata? Quedaron todos tan desilusionados, tan escarmentados, que el pueblo llama a los homeopatas con toda intencion, los homocías avá pates. Así es que esos obreros prefieren arrojarse con medicamentos y sanguíjuelas, etcétera, antes que beber el agua clara de la homeopatía. Este sentido común del pueblo habla muy alto.

«Vox populi, vox Dei.—El pueblo español no será menos que el francés. Bien pronto ha conocido la diferencia que hay entre la verdadera y la falsa medicina, entre los sectarios de Hanemann y la medicina de Hipócrates, que ha sido ejercida e ilustrada por tantos santos que adoramos en los altares, y enriquecida por la laboriosidad y el talento de tan sabios y concienzudos médicos de más de veinte siglos.

«Imposible parece que haya hombres que se atrevan a soñar siquiera que pueden derrocar una medicina tan antigua como el hombre; y sustituirla con otra que hiera al sentido común y al conocimiento que tenemos de todo lo creado.

«Los homeopatas niegan rotundamente toda eficacia, toda la ciencia allopática, como ellos dicen. De modo que quieren destruir de una plumada hasta los cimientos de todas las ciencias médicas y naturales.

«En cambio los médicos de todos los siglos, empezando por Hipócrates, admiten una medicina expectante, pura, higiénica, que basta en muchísimos casos para vencer las enfermedades más graves. Y este es el modo de obrar de la homeopatía.

«Hipócrates, hombre de verdad, de ciencia y conciencia, llamó a esa medicina, método expectante porque la naturaleza lo hace todo. Pero Hanemann, que comprendió esta gran verdad, la decoró con el fascinatorio epíteto de homeopatía, y generalizó el método expectante a todas las enfermedades. De modo que la homeopatía es la negacion absoluta de la medicina en accion.

«Por consiguiente hay que borrar el adagio que dice: Dios da la enfermedad y la medicina. ¡Pero esto sería una maldicion de Dios!... Esto equivaldría a una epidemia legalizada y autorizada y subvencionada, aunque a gusto del consumidor, como dice la real orden.

«Pero ¡no! Mal que les pese a los detractores de la medicina de Hipócrates, medicina tendrá la pobre humanidad hasta la consumacion de los siglos. ¡Y tanto peor para los obcecados que rechazan sus auxilios!

«Conforme a lo que se dispone en el real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año, dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguiente:

«Uno de 8,000 rs. al autor, ya pertenezca ó no a la Biblioteca, de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográficos, que no han de bajar de 30, relativos a escritores españoles, cuyos artículos habrán de ser originales, ó contenerán nuevos é importantes datos respecto a escritores ya conocidos que figuran en nuestras biografías indidónicas, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias a que se refieren los mencionados artículos.

«Y otro de 6,000 rs. para la persona de dentro ó fuera del establecimiento que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó sean artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre del autor; otro de los que han escrito sobre un punto ó ramo de la historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de índole análoga, entendiéndose que estos trabajos han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas y no publicadas hasta ahora acerca de la materia, bien literaria, bien científica, sobre que verse la monografía.

«Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo cree conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

«Los trabajos que aspiren a estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadrados, ó en forma de propósito para su examen y revision.

«Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

«No podrán optar a los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la biblioteca tengan que formar parte del tribunal de censura.

«Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo dirigirse con sobre al secretario de la Biblioteca Nacional, cuyos sobres ó cubiertas podrán recoger los interesados, si gustan; con el recibo del mismo establecimiento; pero no podrán retirar los trabajos que hubieren presentado en la secretaría antes de que haya tenido efecto la adjudicacion de premios.

«La entrega de estos, que será pública y solemne, se verificará en uno de los primeros Domingos del mes de Enero de 1866, anunciándose con la debida anticipacion.

«Se proyecta una línea de ferro carril que, partiendo de Manzanares, vaya a empalmar a Albacete, enlazándose con los importantes pueblos de La Solana, Infantes y Riopar, en cuya poblacion se hallan las acreditadas fábricas de azofar.

«El 30, a las dos y media de la tarde, se fué a pié que en Santander, por haberla faltado la virada, el chequemarin español Baldomero, de la matrícula de San Sebastian, con seis tripulantes y carga de fierros, harina y otros efectos, el cual había salido el día anterior de San Sebastian con destino a la Coruña, y arribó a Santander a causa de los fuertes vientos del O.

«De resultados del choque, y ya casi con la cubierta llena de agua, se presentó un práctico, y entre aguas lo condujo de rombo hasta la Magdalena, habiendo salvado la gente de este buque con su lancha, pues sus vidas padecían en aquel sitio.

«Al chequemarin se le fundió su ancla en el mismo cañil de la Magdalena, y se creó será difícil salvarlo.

«Todo el trayecto que hay desde Badajoz a la Serena, pues está ya viable el magnífico puente que se ha construido sobre el Guadiana. Tambien dentro de breves días se dará un gran impulso a los trabajos del importante ramal de Almorochon a Belmez.

«El lunes último se celebró en Barcelona la junta general de accionistas del ferro-carril de aquella capital a Zaragoza, y se aprobó por una gran mayoría la fusión de dicha línea con la de Pamplona; en su consecuencia la línea de Abrana a Barcelona tomará el nombre que indique la fusion y la extension de la línea. A fin de evitar gastos no habrá más oficinas que las de la línea de Pamplona, y en Barcelona solo habrá una oficina de personal muy reducida, para lo urgente del servicio. Con este motivo algunos de los principales empleados se trasladarán a esta corte.

«Anteayer firmó S. M. el real decreto nombrando nuevamente primer secretario de la embajada de España en Roma, al Sr. Oca Bermudez.

«Parece que van a entablarse, dice el ilustrado periódico El Siglo Industrial, negociaciones sobre la importante cuestion de la uniformidad de monedas. Las indicaciones hechas al gobierno francés han sido perfectamente acogidas, y es de presumir que todos los países en que se ha establecido el sistema decimal, se unirán a este proyecto.

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Resumen Oficial de la sesion celebrada el día 1.º de Febrero de 1865.

«Abierta a las dos y cuarto, se leyó el acta de la sesion anterior.

«El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Nota que entre la relacion minuciosa que se hace de lo que aquí pasó a primera hora, no está la de una exposicion importante que yo presenté, y de cuyo se se substra esa omision.

«El Sr. UHAGON.—Tampoco se hace mencion de una pregunta que yo hice.

«El Sr. ESTRADA.—He notado que no consta que yo presenté varias exposiciones; una de ellas de Villalgranda del Júcar.

«El Sr. PRESIDENTE.—Se harán las adiciones indicadas por los señores diputados.

«Sin más discusion quedó aprobada el acta con las mencionadas adiciones.

«El Sr. ESTRADA.—Presento tres exposiciones de los contribuyentes de Alcazar y otros pueblos en contra del proyecto de anticipo.

«El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Presento una exposicion de tres concejales de un pueblo de la provincia de Málaga, que se han encontrado reemplazados ilegalmente, y que no habiendo sido oídos sus quejas por el gobierno, acuden al Congreso pidiendo se le exija el cumplimiento de la ley.

«El señor marqués de FIGUEROA.—Deseo hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y ruego al Sr. Presidente me reserve la palabra para cuando esté presente.

«El Sr. ROMERO ORTIZ.—Ayer he presentado una exposicion muy importante sobre el anticipo, y ruego a la mesa se sirva disponer que esa y las demás de su clase se impriman y se repartan en el Diario.

«El Sr. PRESIDENTE.—Con arreglo lo que permiten las dimensiones del Diario, se imprimirán todas ó parte de estas exposiciones.

«Juró y tomó asiento el Sr. Fortuny.

«Se unieron a los antecedentes los documentos pedidos ayer por el Sr. Saavedra Meneses, y remitidos ayer por el señor ministro de la Guerra, relativos a la cuestion de Santo Domingo.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

«Se procedió al sorteo de las secciones como primero de mes segun reglamento.

Actas.

«Sin discusion quedaron aprobadas las actas de Carballo, Infantes, Palma de Maiorca, Vigo, Mora y Vergara, y quedaron admitidos los señores don Manuel Sanjurjo, D. José Garcia Gutierrez D. Luis Zaforteza, D. José Edoquyen, D. José Igual y Cano y D. Bernardo Lersundi.

«Continuando la discusion pendiente sobre el acta de Lucena, dijo:

«El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA.—El único cargo, en apariencia fundamental, que ayer hizo el señor marqués de la Vega de Armijo, fué decir que el expediente para destituir al alcalde y nombrar subgobernador, se había hecho contra la ley de sancion penal y sin que de nadie fuese conocido. Yo me propuse probar, y ruego haberlo demostrado que el nombramiento de subgobernador se hizo a instancia del gobernador, y de las personas más influentes de Lucena. Acordando el gobierno a los ruegos de todos, nombró un corregidor que fué el Sr. Tamariu, pero luego que se suprimió este cargo, se formó expediente sobre la conducta del alcalde de Lucena. La seccion de orden público, a quien se pidió informe, creyó que estaban comprometidos el orden y todos los intereses de aquellos pueblos con la continuation de aquel alcalde.

«El gobierno quiso, sin embargo, oír además al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado en pleno dijo que procedía a separar al alcalde, é entregarle a los tribunales, ó nombrar un subgobernador. El gobierno eligió este último medio, y ven el señor marqués de la Vega de Armijo como ese nombramiento no fué arbitrario, ni el expediente llevó curso ninguno ilegal.

«Dice S. S. que el subgobernador de Lucena era un subgobernador vergonzante. Yo rechazo esa palabra tan ligeramente aplicada. Lo único que he aquí de vergonzante es la acusacion que se hace a una autoridad tan legitima. S. S. niega que fuese cuestion de orden público la separacion del alcalde: sin embargo, eso está demostrado por los informes de la seccion y del Consejo en pleno.

«Dice el señor marqués de la Vega de Armijo, que en Lucena se sacaron las papetas y se rompieron. Eso no es exacto; en ninguna seccion del distrito ha pasado eso; es, pues, infundado el cargo.

«Ha hablado despues S. S. de la protesta presentada por 18 señores de Lucena, en la cual figura ese cargo; pero tal protesta merece tan escaso crédito a S. S. mismo, que decía ayer que no sabía quién tenía razon; si los autores de la protesta que forman los cargos, ó los de la contraprotesta que los desvirtúan. Yo diré a S. S. que los autores de la contraprotesta son amigos de S. S., de su clase y de su importancia; que esos tienen razon y no los autores de la protesta, a quienes S. S. no conoce.

«Dijo tambien el señor marqués, que mi acta se había declarado gravada, a pesar del amor de la comision y de la tolerancia de mis adversarios en este punto. S. S. sabe por qué se declaró gravada mi acta: ha sido como esos enfermos que se agravan, no por su enfermedad, sino por las circunstancias. Mi acta no se discutió como leve a su tiempo, por la delicadeza de la comision en querer dar tiempo al Sr. Ulloa para que trajera los datos que ofreció contra ella. Mi acta vino limpia, pasó tiempo, y solo al mes y medio, ó despues de abiertas las sesiones, es cuando vino el primer documento contra ella, que es esa protesta.

«Un documento, señores, es más ó menos importante segun el tiempo en que viene; y preciso es confesar que no se apresuraron mucho mis adversarios a hacer valer sus razones. Por otra parte, está ahí la contraprotesta firmada por amigos del señor marqués de la Vega de Armijo, los cuales desvirtúan todos los cargos que contra mi acta se formularon.

«El Congreso observaría ayer que el señor marqués de la Vega de Armijo habló muy poco de Lucena, lo cual indica que de aquel distrito sabe muy poco. S. S., a propósito del acta de Lucena, nos ha tirado un guante que voy a levantar. S. S. dice que dentro de pocas días se tratará de la cuestion general. Yo acepto el reto; yo aguardo la provocacion; discutiremos sobre las elecciones últimas. Si se señora, a pesar del carácter belicoso y un tanto turbulento que ha tomado su fraccion, quiero discutir con calma, con calma discutiremos; si con encono, y en son de guerra; con las mismas armas nos defenderemos. La mayoría espera a sus adversarios de todas las maneras y en todos los terrenos

—Señor marqués, veo que ha adoptado V. la costumbre de los árabes, que leen principiendo por el fin.

—Tengo, contestó el elevado funcionario, razones de mucho peso que alegar como justificación de mi impertinencia.

—Pues bien; la pobre física muere al final de la novela.

—Es preciso que sanc, exclamó el alto dignatario...

—La novela está concluida.

—Modifique V. la conclusión...

—En ella reside todo el interés de mi obra.

—Encuentre V. otro desenlace, yo sé que si usted quiere lo hallará.

Alejandro Dumas se quedó atónico, mirando á su interlocutor y le dijo: ¿con qué derecho viene usted á pedirme la curación de un personaje imaginario?...

—Porque la hija única que tengo siente los mismos síntomas que V. ha trazado: porque padece de la misma enfermedad que la heroína de la novela: si esta muere, la organización de mi pobre hija que cada día lee con avidez en el folletín del periódico las peripecias de la novela, recibirá un golpe tan cruel que de seguro sucumbirá...

Alejandro Dumas estrechó en sus brazos al padre cuya aflicción era inmensa; cambió el desenlace de la novela; la heroína sanaba milagrosamente...

Hace pocos días en los salones del conde de Montalivet, Dumas vio á una hermosísima señora, con unos colores iguales á los que Rubens ha dado á las damas que vemos en sus remembered cuadros. Era la hija del marqués de...

Este elevado personaje, presentándola á Dumas, le dijo:

—Es madre de estos cuatro niños...

—Señora, dijo el célebre escritor, inclinándose, mi editor ha vendido cuatro ediciones de mi novela.

—Se habla mucho en París del delicado obsequio que M. Gustave Doré ha hecho á Madama Rossini el primero de año; es un abanico que él mismo ha iluminado, y es difícil adivinar el asunto que ha escogido: es el admirable motivo, *Oh Malibú, idolo de mi alma!* Las notas están representadas por amoretos encantadores; las líneas adicionales están representadas por flautas y por arcos, los grupos de semicoristas agrupados en barcos y manobrando como marineros; este abanico es una maravilla artística y alegórica, en que no se sabe qué admirar más, si el talento de la invención, ó la maestría con que está llevada á cabo.

MODAS.

Creemos que agrada mucho á las lectoras de LA LIBERTAD, la siguiente descripción de modelos para trajes de niños, por si quieren en el próximo carnaval vestir de máscara á esos ángeles de la casa.

Traje de mariposa, que se compone de una falda de tul blanco, guarnecida en el bajo de plumas de pavo real, y de estas únicamente los ojos que tienen en su extremidad; cinturón de color azul, atado atrás con anillos y largos cabos, figurando las dos alas grandes de la mariposa; el ojo de esta lo marcan cabezas de plumas de faisán. Cuerpo

descotado, en la espalda dos pequeñas alas de crespon, armadas sobre alambrón; cabello corto y rizado; corona de rosas, atada con una cinta azul; este traje conviene á una niña de 4 á 6 años.

Traje de fantasía para una niña de 11, de la época de Luis XV; falda de satén rosa de la China; el cuerpo y la falda están hechas de la misma pieza, sin que tengan ninguna separación en el tallo; sobrepalda de tafetán blanco; el cuerpo, plegado, para sin que estén sujetos los pliegues; mangas cortas plegadas; cabello empolvado de azúcar; una cinta de terciopelo con lentejuelas de oro forma lazo á un lado, al derecho; en el izquierdo una gran rosa; zapato bajo de satén rosa de China.

Traje bretón para niña: pantalón ancho sujeto á la rodilla por una jureta; chaleco de piqué blanco; cinturón ancho de cuero de Rusia; chaqueta azul clara bordada con galon de seda y oro; botín imitando cuero; sombrero negro de grandes alas; este sentará bien á un niño de cuatro á seis años.

Traje de paje de la edad media para niño de 10 á 11 años: blusa de terciopelo verde esmeralda con galones de oro; mangas perdidas forradas de raso blanco; idem interiores ajustadas de raso; la blusa queda lisa en el cuerpo y se cierra con botones de oro; cinturón con limonera; calzon de punto de seda blanca; botines de terciopelo verde; casaca de seda amarilla con una alita de terciopelo verde.

Para señorita joven, un bonito traje de sociedad: vestido de tafetán rosa, cubierto de tul lioanado, blanco y rosa alternado; cuerpo con descote cuadrado; este vestido se parece tanto á Primavera, que la misma Hebe lo hubiera aceptado si en su tiempo se hubiera usado este género de trajes; pero la gran novedad del día para los grandes bailes es el vestido á la veneciana, compuesto de caídas de satén y de tul, anchas por abajo y estrechando á la cintura, volviendo á ensanchar hasta concluir en los hombros; estas caídas pueden hacerse de los colores que más gusten, pero siempre deben ir sobre un traje de raso blanco.

El cinturón debe ser de oro ó metal dorado, enriquecido con piedras; la berta la forman bellotillas venecianas; este bonito vestido puede servir para baile de trajes; se habla también del vestido Valentina de Milán como de una maravilla, que consiste en una falda de terciopelo negro, bordada de azabache, figurando enoje todo alrededor; formando delantal por delante y por detrás; un pequeño sobretodo de terciopelo abierto por detrás para dejar ver el bordado; con este elegantísimo traje para visitas es preciso llevar también el sombrero de terciopelo negro, adornado con una media luna ó una estrella de diamantes, y no se admira nuestras lectoras, porque los diamantes van á todas partes, aunque sea de día, con tal que vayan en un magnífico carruaje.

Concluimos diciendo que las redencillas á lo Inés Sorel están cada día más de moda: se llevan con cuentas de todos colores; si se las agrega un broche de diamantes, pueden servir para una gran reunión; con un simple lazo puesto con coqueteza, para una comida, y sin nada, en fin, para estar elegante cuando se recibe en casa.

—Ayer á las doce fué hallado en la bohardilla vividora de la casa núm. 8 de la calle de la Puebla, el cadáver de una niña que, reconocido resultó ser el de Bonifacia Perez, de doce á trece

años de edad, sirvienta de D. Cosme Diezti, de oficio peluquero. Habiéndose constituido á las doce y media el juzgado de guardia, que era el del Hospicio, en el sitio de la ocurrencia, comenzó inmediatamente á practicar las diligencias del sumario, disponiendo la traslación del cadáver al depósito del hospital general.

Cuando el inspector del distrito, señor Villegas, fué avisado á las doce por los porteros de la casa, se hallaba el cadáver en la cama de los duques de la habitación, y estos se encontraban fuera de casa. La víctima tenía un pañuelo atado fuertemente al cuello, por lo que se juzgaba que la muerte había sido ocasionada por estrangulación. También se decía que presentaba síntomas de haber precedido al asesinato otro delito muy grave. La infeliz niña era de rostro agraciado.

Han sido detenidos los porteros de la casa, contra quienes parece que recaen sospechas.

El juzgado ha continuado sin levantar mano en la instrucción del sumario, y toda la tarde se ha visto invadida la calle de la Puebla por una porción de personas curiosas, que se agolpaban á la puerta de la habitación donde se ha perpetrado el crimen, haciéndose mil comentarios sobre el desagradado suceso. Los porteros que hemos referido, son los que hemos oído de público en la espresada calle de la Puebla. El secreto del sumario nos impedirá decir otros.

A última hora hemos oído decir que ha sido reducida á prisión el ama de la casa donde ha tenido lugar tan horrible suceso. Cuantas personas han tenido noticia del doble crimen, se han indignado contra el autor ó autores de tanta maldad, y esperan que los tribunales harán pronto justicia á la vindicta pública.

TEATROS.

Por la empresa del teatro de Variedades se ha presentado á la aprobación de la censura el juguete cómico en un acto titulado *Un tirano con faldas*.

—Ya se están pintando las decoraciones para la ópera *El Profeta*, que se dispone en el teatro Real.

—He aquí cómo habla un periódico de Cádiz de la simpática artista italiana Carolina Civili:

«Varías han sido las producciones puestas en escena por tan distinguida y eminente actriz, en los pocos días que lleva entre nosotros, y en todas ellas no sabemos qué admirar más, si la exactitud y precisión de sus movimientos todos, ó la grande y sublime magestad de sus acciones.

En *Adriana*, como en el célebre *Dama de las Camelias*, y en *Maria Juana* como en *Maria Stuart*, se reflejan con entera fidelidad todas las condiciones que constituyen y forman su corta pero gloriosa carrera.

Por eso nosotros al oír el eco armonioso de su voz, y al contemplar las bellas cualidades que la distinguen como mujer y como artista, le enviamos desde lo más íntimo de nuestro corazón, el tributo de admiración y simpatía, que con nosotros todos le envían entre numerosos aplausos cuantos tienen ocasión de asistir á algunas de sus representaciones.

El justo y merecido elogio que de ella han hecho

los periódicos de la corte, es la mejor y más cumplida recomendación que podemos hacer á nuestros lectores; pero, para poder apreciar y comprender toda la altura de su elevado é inspirado genio, es preciso ver en uno de esos inimitables momentos de ansiedad y de ternura, porque pasa en la *Dama de las Camelias*, lucir y desplegar sus inmensas facultades.

Es preciso fijar nuestra imaginación en esa bella y poética creación de Alejandro Dumas, tan fiel y exactamente interpretada por la señorita Civili, y seguir con ella todas las emociones de su vida; largo y desinteresado amor, hasta su triste y desgraciado fin; y entonces, como movidos é impresionados por el sublime é ideal inspiración de la artista, cediendo á esa poderosa y mágica influencia que se apodera de nosotros al contemplarla, exclamar una y otra vez, poseídos de entusiasmo, y llenos de admiración y respeto hacia su grande y privilegiado talento:—Carolina Civili, es la perfección del arte, y el modelo de los grandes artistas.

Digna competidora de la Ristori, y discípula de la Santoni que lo fué de aquella, no tardará en aventajarla y en ser por privilegio esclusivo de sus facultades y de su bella y simpática figura, el astro que eclipsará su gloria.

SANTO DEL DIA.

La Purificación de Nuestra Señora, San Cornelio, obispo, Santa Felicitana, virgen y mártir, y San Cándido y San Fortunato.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, donde se celebra la función principal y sigue la novena de su escuela titular, predicada á la Misa mayor D. Cipriano Tornos, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Grande.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, siendo orador, solo por la tarde, D. Leopoldo Labajo.

Concluyen las anunciadas en San Juan de Dios y Santa Cruz, y predicarán en la primera, D. Basilio Grande y D. Ambrosio Infantes; y en la segunda, solo por la tarde, el Sr. Fraile: en esta parroquia se hará adoración del Niño Jesús.

En San Ignacio se tendrán por la noche piadosos ejercicios para ofrecer al Niño Jesús los obsequios que se le han tributado durante el mes de Enero próximo pasado: será orador D. Mariano Anglada.

En las parroquias y otros templos, después de la bendición y procesion de candelas (según rúbrica del día) habrá misa cantada, siendo en algunos con sermón sobre el misterio, que pronunciarán: en Atocha, D. Juan Bolanos; en San Fernando, D. Manuel Acebo; en Santo Tomás, D. Ruperto Urre; en Cañizares, D. Victorio Medrano; en San Cayetano, D. Pio Fraile; en San Pedro, D. Pedro Lumbreras, y en San Martín, San Ildefonso y otros, varios señores oradores.

En San Antonio del Prado finaliza la novena de la Virgen de la Providencia, siendo orador en la misa D. Gastor Compañía, y por la tarde, D. Ignacio Ibarra: se hará procesion por la tarde con la efigie de la Señora.

Es fiesta de precepto.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

Colización oficial de ayer 1.º

Consolidado, 00-00.
Diferido, 00-00.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 00-00.
Personal, 21-75.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho.—56 función de abono.—*Semirámide*.

VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—*Historia de una carta*.—Baile.—*R. H.*
A las ocho y media de la noche.—*El corazón en la mano*.—Baile.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*El tío Martin*.—*Una vieja*.
A las ocho y media de la noche.—*Pav y toros*.

CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*La Revista* en un acto, 1864 y 1865.—*Marina*.

A las ocho y media de la noche.—*El último momento*.—Cuarta representación de la *Revista* en un acto: 1864 y 1865.—*Casado y soltero*.

NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—*D. Juan de Serrallonga*.

A las ocho y media de la noche.—*Flor de un día*.—Baile.

LA INFANTIL.—(Platería de Martínez). A las cuatro de la tarde.—Última función de Nacimiento desempeñada por los niños de la Academia.

LA ORIENTAL.—Salones de Capellanes.—Hoy baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada, y LA FLORECIENTE de tres y media á siete y media de la tarde.

CIRCO DE PAUL.—Hoy jueves, 2, La Constancia, baile de máscaras extraordinario. La Juventud Española, reunion extraordinaria.
Regalos para el público en ambos bailes, los cuales finalizarán con la gran galop infernal, acompañada de bengalas, tiros, etc.

PLAZA DE TOROS.—Décima corrida de novillos, con mojangas, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

La corrida empezará á las tres y media en punto.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.

IMPRESION DE C. Moliner y G.^ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

MARIANO ASTUDILLO.

CAMISERIA DEL PRINCIPE,

Calle del Príncipe, núm. 14, tienda.—Madrid.

Camisas, pecheras, calzoncillos, cuellos, puños, corbatas, pañuelos de batista, almillas, pantalones, medias, calcetines de diferentes clases, batistas, holandas, irlandesas, retortas, plugasteles y otros lienzos, percales franceses, percales ingleses, madapolanes, hamburgos y otras telas blancas; todo de la mayor novedad, muy superior y muy barato.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES.

Caja de ahorros y formacion de capitales, domiciliada en Madrid, calle de Pizarro, núm. 49.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.—Las operaciones se realizan con las convenientes garantías, y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios ó nuevas construcciones.

GERENTE Y BANQUERO DE LA COMPANIA,

LA SOCIEDAD DE CREDITO Y FOMENTO, BANCO DE MADRID.

Delegado régio.—Sr. D. Antonio María Fernandez, gobernador civil cesante.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. Marqués de Alhama, ministro plenipotenciario, Presidente.

Sr. D. Joaquin Arguedas, jefe honorario de administración y propietario, Vicepresidente.
Señor marqués de Casa-Arizon, propietario.
Sr. D. Juan Bautista Tamarit y Vives, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, socio de varias corporaciones científicas.
Sr. D. Miguel Lobo, capitán de navío.
Señor conde de Benazusa, propietario.

Señor marqués de Comaposanto, propietario.
Sr. D. Joaquin del Corro, propietario.
Sr. D. Manuel de Villena, propietario.
Sr. D. Francisco Larion y Guerra, brigadier del ejército.
Sr. D. José Ruiz, secretario de S. M.
Sr. D. Francisco Moya, propietario, Secretario.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE REALES VELLON.

IMPORTE DE LA PRIMERA EMISION DE LA SOCIEDAD GERENTE, GARANTIZAN LA ADMINISTRACION.

Capital ingresado por impuestos cje y depósitos hasta 30 de Noviembre de 1863.	72.558.460,81	
Idem en efectos durante el espresado período.	9.680.070,47	
Id. desde aquella fecha á 31 de octubre de 1864.	35.845.942,66	118.084.473,94
Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la sociedad á 30 de Noviembre de 1863.	41.270.916,02	
Id. desde esta fecha á 31 de Octubre de 1864.	31.409.148,23	72.679.164,25
Líquido capital en 1.º de Noviembre de 1864.		45.405.309,69

El Consejo de esta Sociedad en razon á la proximidad de la Junta General ordinaria, acaba de practicar un exámen minucioso del balance de situacion, comprobando escrupulosamente el activo en todos sus detalles, resultando conforme y á satisfaccion.

La Administracion de esta compañía, complaciendo los deseos de muchos importantes, se propone introducir en sus estatutos, modificaciones importantes, llevándolas á la aprobacion de la misma junta para mayor beneficio de los impositores, más seguridad de su capital, y que se eviten los efectos que las crisis metálicas en otros acontecimientos pueden producir en las sociedades de crédito.

En la direccion de la Compañía, calle de Pizarro, núm. 19, se facilitan estatutos, prospectos y más noticias que se deseen.

GRAN BAZAR.

ALMACEN EL MAS BARATO DE MADRID.

Calle Mayor, número 2, esquina á la Puerta del Sol.

En esta casa hay un gande y barato surtido de objetos de quincalla, en bisutería de doble, cruces, hebillas, pendientes, carteras, petacas, relojes de sobremesa, candelabros, jarrones, juguetes para niños, lámparas para salas, quinqués para petróleo y para aceite comun; objetos para chimeneas, fuelles y escobillas; cuadros para salas y gabinetes, lavabos de caoba, mesas, cuélgas-capas, organillos, cuchilleros, escupideras, lámparas para comedores, bastones, látigos, fustas para carruajes, porta-monedas y gran especialidad en juguetería para niños, etc.

COMISIONES ESTRANJERAS,

PARA VENDER ARTICULOS DE VARIAS

CASAS DE COMERCIO

DE BURDEOS Y NANTES,

representadas en Madrid por Mr. Larfenil y compañía, Jesús del Valle, 31 y 36.

Conservas alimenticias.—Droguería.—Vinos: Cognac, ron, vinos de Champagne.—Barniz de todas clases, quesos de todas procedencias, manteca de Bretaña, ciruelas de Agen, etc.

Los señores que deseen obtener cualquiera de los artículos espresados, podrán dirigirse á la calle de Jesús del Valle, núms. 31 y 36, principal, seguros de que serán servidos con la mayor puntualidad y economia.

SASTRE.

El acreditado establecimiento de D. Diego Perez, uno de los más elegantes de esta corte, se ha trasladado á la traviesa del Arsenal, esquina á la calle Mayor.

LA ESTRELLA ORIENTAL.

CARRERA DE SAN GERONIMO NUM. 4.

Acaba de recibirse en esta casa un extraordinario surtido de objetos ricos y elegantes en muebles para salas y gabinetes; bronces, en relojes, candelabros, lámparas y grupos; bisutería de oro, objetos de tocador, caprichos para regalos y todo cuanto encierra su ramo de más novedad.
También hay un gran surtido de objetos para chimeneas, en bronce.

ORDENANZAS MUNICIPALES

PARA EL RÉGIMEN Y GOBIERNO

de la ciudad de Almería y su término.

Por los licenciados D. Antonio Perez Diaz y D. Alfonso Manuel Cano abogados del ilustre colegio de esta capital.

Este libro, tan interesante á toda clase de personas, consta de un tomo de 11 páginas en 4.º, excelente papel é impresion, y se vende al precio de 10 rs. vn. en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, núm. 19.

ESTUDIOS POLITICOS CONTEMPORANEOS

POR

DON FRANCISCO FABINO.

Director del periódico de Sevilla

LA ANDALUZA.

Acaba de aparecer el folleto núm. 1.º, titulado: ESTO MATARÁ Á AQUELLO.

Se halla de venta en la librería de Durán, carrera de San Gerónimo.

EN LA LIBRERIA DE DURAN,

CARRERA DE SAN GERONIMO,

Se hallan de venta las siguientes obras.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Comentada y explicada para su mejor inteligencia y fácil aplicacion, con los formularios correspondientes á todos los juicios, y un *Repertorio alfabético* de las voces comprendidas en la misma; por los abogados del colegio de Madrid, el ilustrísimo Sr. D. José María Manresa y Navarro, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, y D. José Reus, director de la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia*.

Van publicados los tomos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, que valen á 4 rs. cada uno, pagando en la administracion de Madrid, y 50 en provincias. Tambien se ha repartido la entrega 45, cuarta del tomo último, que alcanza hasta el art. 132 de la ley.

Se publica por entregas de 64 páginas, ó sean ocho pliegos en 4.º prolongado, papel superior y tipos elegantes.

PRECIOS.—Cada entrega en Madrid 4 reales, y en provincias 5, franco el porte. Los señores suscritores de provincias que hagan el pago en la administracion de la empresa, y adelanten el valor de cinco entregas por lo menos, gozarán del beneficio de los de Madrid, y abonarán solo por cada una 4 reales, ó sean 20 por las cinco. El pago podrá hacerse en libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo, pero en este último caso deberán remitirse en carta certificada, para evitar extravíos de que no responde la administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.—MADRID: En la administracion de la *Revista*, calle de la Encarnación, núm. 19, cuarto principal, y en la librería de Durán.

PROVINCIAS.—En casa de los señores corresponsales de la *Revista general de legislación y Jurisprudencia* *Enciclopedia Española de derecho y Administración*.

TRATADO

de las afecciones herpéticas, externas é internas, y de las sífilíticas; precedido de la clasificacion de todas las enfermedades de la piel,

POR

DON JUAN DE VICENTE

doctor en medicina y cirugía de la facultad de Paris, licenciado en ambas facultades por la Universidad central de Madrid, autor de varias obras de medicina, socio de mérito del Instituto médico valenciano, y de otras corporaciones científicas, etc.

Esta monografía sobre el *herpetismo* y la *sífilis*, se repartirá en dos entregas; la primera el 15 de Febrero, y la segunda el 15 de Marzo próximos.

Precio, franco de porte en toda España, 40 rs. vn. para los que se suscriban antes del 15 de Marzo: despues costará 50 rs. vn.

Los pedidos, acompañados del importe de la obra en libranzas del giro mútuo ó en sellos de franqueo, se dirigen á D. Carlos de Vicente, calle de Alcalá, 72, duplicado, 3.º izquierda: Madrid.

A los señores libreros se les hará la rebaja de costumbre.

EL TOISON DE ORO

EN SEVILLA.

Primer establecimiento de España en bisutería, quincalla, relojería, juguetes, artículos de viaje, etc., etc.,

DE DON LAUREANO CONCHAS.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

CONTIENE:

Calendario religioso completo.—Ferias.—Almería, su pasado y su porvenir.—Crónica de 1864.—Instrucción pública.—Carreras y caminos vecinales de la provincia.—Partidos judiciales de la misma.—Pueblos que á ellos pertenecen, número de vecinos de cada uno y leguas que distan á la capital.—Correos.—Telégrafos.—Casarios.—Galerías.—Vapores, con los precios de pasaje.—Tabla completa de reduccion de pesas, medidas y monedas usadas hoy á las del sistema métrico.—Artículos de amena literatura.—Poesías.—Una amplia guía de forasteros.—Anuncios.—Su precio 4 reales.